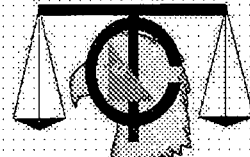




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, **05 JUN 2006**

VISTO: El Expediente N° 320/05 Letra TCP. Del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA ELABORAR PROYECTO REFORMA INMUEBLE, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra a fojas 19 Resolución Plenaria N° 892 en la cual en su Art. 1° se APRUEBA realizar un contrato de locación de obra con el Arq. JORGE FERNANDO CASTAGNET, y a fojas 20 y 21 el correspondiente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA suscripto en fecha 17 de Febrero de 2006;

Que habiendo dado cumplimiento a las tareas encomendadas por el Sr. Presidente, corresponde autorizar el pago de los servicios prestados de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° del contrato, por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.400,00);

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura C- N° 0001-00000020 al Arq. FERNANDO J. CASTAGNET, en concepto de honorarios por proyecto de Arquitectura según Contrato de Locación de Obra, por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.400,00.-)

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3- Principal 34 - Parcial 341 - Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81 /2006.-**

C. P. N. CLAUDIO A. BUCCHETTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia